

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Esta Corporación Provincial, en cumplimiento de lo interesado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, remite expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 180 de 2010, interpuesto contra la misma por la Central Sindical CSI-CSIF, contra el acuerdo del Pleno Corporativo de 28 de junio de 2010 sobre aplicación del Real Decreto Ley 8 de 2010, de 20 de mayo, sobre retribuciones de los empleados públicos de la Excm. Diputación Provincial de Toledo y sus organismos autónomos.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier otra persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezca y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, si a su derecho conviniera.

Toledo 23 de noviembre de 2010.—El Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.—El Secretario General, Enrique Pita Pérez.

N.º I.-12936